# MINISTERIO DE DUCACIÓN

# AUDITORÍA INTERNA

**INFORME O-DIDAI/SUB-050-2023-1**

 **SIAD 606681**

**Consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe CAI: 00037 practicada en la Fundación Pescanova (FUNDANOVA) bajo la jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente**

**GUATEMALA, ABRIL DE 2023**

**INDICE**

[INTRODUCCION 1](#_Toc108160788)

[OBJETIVOS 1](#_Toc108160789)

[ALCANCE DE LA ACTIVIDAD 1](#_Toc108160790)

[RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD 1](#_Toc108160791)

[ANEXO](#_Toc108160792) 3

# INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento O-DIDAI/SUB-050-2023, de fecha 27 de marzo de 2023, emitido por la Directora de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, fui designado para realizar consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe CAI: 00037, practicada en la Fundación Pescanova bajo la jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, por el periodo del 01 de enero al 31 de mayo de 2022.

# OBJETIVOS

**General**

Realizar segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna.

**Específico**

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

# ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó segundo seguimiento a una recomendación que quedó en proceso en el primer seguimiento, según informe O-DIDAI/SUB-178-2022-1, dicha recomendación fue emitida por la Dirección de Auditoría Interna, como resultado de la auditoría de cumplimiento y financiera practicada a la Fundación Pescanova (FUNDANOVA), bajo la jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, según informe de auditoría CAI: 00037.

# RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

El resultado del trabajo realizado se resume a continuación:

**RECOMENDACION EN PROCESO (Ver detalle en anexo Formulario SR1)**

De conformidad con el formulario SR1 “Implementación de Recomendaciones”, se determinó que la Directora de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente y el Representante Legal de la Fundación PESCANOVA (FUNDANOVA), no presentaron comentarios y pruebas de cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, a pesar de haberse requerido mediante Oficio No. O-DIDAI/SUB-050-02-2023 SIAD: 606681, de fecha 29/03/2023 y de haberse solicitado nuevamente vía correo electrónico institucional el día viernes 31 de marzo del corriente año, con el objeto de evaluar el cumplimiento de las recomendaciones que quedaron en proceso en el informe O-DIDAI/SUB-178-2022-1 de primer seguimiento.

El resultado que la recomendación esté en proceso, ocasiona un posible incumplimiento a las cláusulas del convenio por parte de la DIDEDUC Guatemala Oriente, por falta de supervisión, monitoreo y evaluación de las actividades realizadas y logro de objetivos por parte de la Fundación Pescanova (FUNDANOVA), así como, posibles sanciones pecuniarias por parte de la Contraloría General de Cuentas, por incumplimiento de recomendaciones.

**COMENTARIO DE AUDITORÍA Y COMPROMISO DE LOS RESPONSABLES**

Los comentarios y el estado actual de la implementación de las recomendaciones, quedaron asentados en el formulario SR1, "lmplementación de Recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría lnterna", mismo que fue firmado y sellado de conformidad por la Directora Departamental de Educación Guatemala Oriente y por el Representante Legal de la Fundación PESCANOVA. Así mismo, en el mismo formulario, dichas personas manifestaron que se comprometen a realizar las acciones necesarias para dar cumplimiento a la recomendación que quedó en proceso, por lo que documentarán las acciones realizadas en un plazo prudencial.

# ANEXO





